



**Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, de forma inmediata distribuya los recursos asignados y aprobados en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023 correspondientes al Fondo para Municipios y se apegue a la fórmula de distribución para evitar afectaciones a la gobernabilidad de los municipios y al bienestar de la población de Nuevo León.**

Quienes suscriben, Diputados Federales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión e integrantes **de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional del Estado de Nuevo León**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los relativos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, someten a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Varios teóricos económicos han señalado la importancia de mantener los flujos de efectivo desde los Gobiernos Nacionales hacia los gobiernos subnacionales, que, para el caso de México aplicaría desde el nivel federal, y de forma descendente hacia los Gobiernos estatales y a su vez y de misma forma, de los estatales hacia los municipales.

De esta forma se puede asegurar que los recursos provenientes del Estado tengan mayor impacto y beneficio sobre la población, buscando atender las necesidades básicas y buscando mejorar la calidad de vida y el bienestar general.

En tal caso, la teoría del Federalismo destaca la importancia de descentralizar el poder y los recursos económicos hacia los gobiernos subnacionales, como los municipios. Autores como Wallace E. Oates han argumentado que la descentralización fiscal permite una mejor asignación



de los recursos públicos, ya que los gobiernos locales están más cerca de las necesidades y preferencias de la población.

Por otro lado, la teoría de la Economía del Desarrollo Local representada por autores como Paul Krugman, Michael Porter y Robert Stiglitz, señala que la asignación de recursos a nivel local es fundamental para promover el desarrollo económico y social. Argumentan que los recursos invertidos a nivel local pueden generar un efecto multiplicador, estimulando la actividad económica, creando empleo y mejorando las condiciones de vida de la población.

Por último, la teoría de la Descentralización de Pranab Bardhan y Dilip Mookherjee, señala que existen múltiples beneficios a partir de la descentralización fiscal en países en desarrollo, como México. Argumentan que la transferencia de recursos oportuna a los municipios permite abordar las desigualdades regionales y mejorar la provisión de servicios públicos, al tiempo que fomenta la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

En este sentido, las teorías anteriormente referidas son solo una evidencia de la importancia que tiene mantener las transferencias eficientes y oportunas de recursos públicos desde el Gobierno federal hacia el Estatal y de este hacia los municipios de forma constante para lograr cumplir las metas y objetivos de desarrollo de cada entidad.

Por lo anterior, vale la pena observar lo que está sucediendo en nuestro estado del norte Nuevo León, donde, desde la aprobación tardía del presupuesto de egresos para el Ejercicio 2023 hasta su ejecución, ha estado plagado de inconsistencias y violaciones a las leyes y reglas de coordinación fiscal, lo cual afecta la operatividad del aparato del estado y por tanto reduce la capacidad de acción de los municipios para atender las demandas de la población.

De acuerdo con la Exposición de Motivos del Paquete Fiscal 2023 presentado por el Gobierno del estado de Nuevo León y aprobado por el Congreso en enero de este año, contempla en su apartado 5.2.5 lo siguiente:

*“La asignación de recursos a los Municipios es un aspecto importante dentro del Presupuesto 2023, dado que la distribución de recursos*



*tanto de índole estatal como federal tiene un impacto directo sobre la calidad y el desarrollo de los ciudadanos del Estado.”*

De igual forma, dentro de este mismo apartado se establece que una vez sean aprobados los recursos, es el propio Gobierno del Estado quién deberá distribuir y transferir los recursos a los Municipios, tomando en cuenta criterios como el tamaño de población, pobreza y eficiencia recaudatoria.

Ahora bien, de acuerdo con la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023 en su artículo 98, el Fondo para Municipios, tiene asignados 2 mil 500 millones de pesos, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

- 1 Agualeguas \$ 40,073,306.03
- 2 Allende \$ 40,862,254.59
- 3 Apodaca \$ 351,558,934.18
- 4 Aramberri \$ 45,843,792.40
- 5 Bustamante \$ 26,228,032.11
- 6 Cadereyta Jiménez \$ 113,064,931.92
- 7 Ciénega de Flores \$ 50,468,412.28
- 8 Doctor Arroyo \$ 72,601,114.67
- 9 Doctor González \$ 25,844,912.02
- 10 Galeana \$ 84,933,284.23
- 11 García \$ 93,648,702.91
- 12 General Bravo \$ 35,792,191.30
- 13 General Escobedo \$ 68,060,001.00
- 14 General Treviño \$ 21,049,571.13
- 15 Guadalupe \$ 315,878,530.07
- 16 Higuera \$ 20,796,308.85
- 17 Hualahuises \$ 24,990,530.84
- 18 Iturbide \$ 26,402,925.21
- 19 Juárez \$ 223,953,316.54
- 20 Lampazos de Naranjo \$ 44,134,258.81
- 21 Linares \$ 90,626,755.86
- 22 Montemorelos \$ 60,962,336.26
- 23 Parás \$ 23,622,289.66
- 24 Pesquería \$ 124,026,670.87
- 25 Rayones \$ 40,543,606.52
- 26 San Nicolás de Los Garza \$ 354,804,859.93



27 Santiago \$ 74,673,424.60

28 Vallecillo \$ 4,554,745.21

Dentro de la misma Ley de Egresos y del mismo artículo citado se señala que la Secretaría de Finanzas, deberá ministrar el 20% del recurso que corresponda a cada uno de los Municipios, durante los siguientes 5 días naturales posteriores a la publicación del Decreto y el resto en mensualidades que no podrán exceder al 31 de agosto de 2023.

Sin embargo, pese a esta disposición la cual fue aprobada por el Congreso y que cumple con las reglas de coordinación fiscal, el hecho es que, a mayo de 2023, el Poder Ejecutivo de Nuevo León ha incumplido la ley y solo ha distribuido apenas el 30% de los recursos aprobados y la ejecución de estos fondos ha sido de forma inequitativa y sin apego a los criterios de distribución señalados anteriormente.

La situación que viven al menos 28 de los 51 municipios de la entidad han sufrido atrasos significativos en las transferencias de recursos, lo cual provoca atrasos en compromisos, proyectos y acciones que más allá de beneficiar, perjudican a miles de nuevoleonenses que necesitan y requieren del apoyo y asistencia de los Gobiernos municipales para atender sus problemas y necesidades.

En este punto vale la pena señalar que el Fondo para Municipios contenido en el Paquete Fiscal de Nuevo León, busca entre otras cosas fomentar y reforzar principios como:

1. **El desarrollo local:** Los municipios son la base de la administración pública y tienen la responsabilidad de brindar servicios esenciales a la población, como agua potable, saneamiento, educación, salud, seguridad, infraestructura vial, entre otros. La asignación de recursos les permite financiar proyectos y programas para el desarrollo local, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos;
2. **Equidad en el gasto público:** El Fondo para Municipios busca garantizar la equidad en la distribución de los recursos públicos. Al asignar fondos a través de un mecanismo transparente y objetivo, se busca reducir las brechas de desarrollo entre los municipios, especialmente aquellos con menor capacidad económica; y el



- 3. Fortalecimiento institucional:** Al contar con recursos adecuados, los municipios pueden fortalecer sus estructuras institucionales, capacitar a su personal y mejorar la prestación de servicios. Esto contribuye a una gestión pública más eficiente y eficaz, generando confianza en la administración local.

Estamos en un punto sensible y crucial, donde está en riesgo la operatividad de los municipios afectados que, ante la falta de recursos se han visto obligados a demandar la intervención del poder legislativo local para hacer un llamado al Gobierno del Estado a cumplir con sus respectivas atribuciones y responsabilidades.

Es necesario que desde el Ejecutivo Estatal se detengan estas acciones y se opte por el diálogo y el cumplimiento de la ley, dejando de lado cualquier intención política y con mira hacia el acompañamiento y la acción directa en beneficio de la población.

Se debe señalar que, y debemos ser muy concretos, la falta de distribución oportuna de recursos está afectando directamente el funcionamiento de los municipios y su capacidad para brindar servicios esenciales a la población. Situación que puede extenderse en áreas como la educación, la salud, el transporte, la infraestructura, la seguridad, entre otros. La falta de fondos está limitando la capacidad de los municipios para pagar salarios, y mantener y mejorar la infraestructura existente.

Por otro lado, la falta de financiamiento adecuado y oportuno está retrasando los proyectos de desarrollo local en los municipios. Esto puede afectar la implementación de planes de infraestructura, programas de vivienda, proyectos de desarrollo económico y social, entre otros, provocando que la calidad de vida de la población local pueda verse afectada y se amplíen las brechas de desigualdad entre los municipios.

Asimismo, la distribución tardía de los recursos asignados a los municipios ha generado desconfianza hacia el Ejecutivo Estatal debido a la falta de transparencia en la gestión financiera. Los ciudadanos y las autoridades locales pueden tener dificultades para realizar un seguimiento adecuado de los recursos asignados, lo que dificulta la rendición de cuentas y el control sobre el uso de los fondos públicos, cuestiones que el actual Gobernador



desde su campaña prometió que cuidaría y respetaría y lo cual, a la fecha, no está cumpliendo.

Por último y lo más delicado, es que, ante la falta de distribución oportuna de recursos se está debilitando la capacidad de los municipios para ejercer una gobernanza efectiva. Esto conduce a una disminución de la autonomía local y a una mayor dependencia de decisiones y recursos provenientes del gobierno estatal. Además, la falta de recursos limita la capacidad de los municipios para contratar y retener personal calificado, lo que afecta la calidad de los servicios públicos prestados.

En conclusión, no es sano que un nuevo Gobierno está poniendo en práctica viejas prácticas “politiqueras” que afectan a la ciudadanía y que atentan contra la gobernanza y efectividad de los municipios de actuar frente a los retos y necesidades de su población.

Es tiempo de crear nuevos lazos y reorientar la coordinación entre poderes y niveles de gobierno velando por la integridad y bienestar de la población, apuntando hacia un futuro próspero donde las y los nuevoleonenses tengan un futuro digno y seguro.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:**

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, de forma inmediata distribuya los recursos asignados y aprobados en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023 correspondientes al Fondo para Municipios y se apegue a la fórmula de distribución para evitar afectaciones a la gobernabilidad de los municipios y al bienestar de la población de Nuevo León.



## SUSCRIBEN

Dip. Andrés Mauricio Cantú  
Ramírez

Dip. Héctor Israel Castillo Olivares

Dip. Guerra Castillo Marcela

Dip. Wendy Maricela Cordero  
González

Dip. Ma. de Jesús Aguirre  
Maldonado

Dip. Pedro Garza Treviño

Dip. Karina Marlen Barrón Perales

Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas

Dip. Juan Francisco Espinoza  
Eguía

Dip. Mariana Mancillas Cabrera



Dip. José Luis Garza Ochoa

Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz

Dip. Idefonso Guajardo Villarreal

Dip. Pedro Salgado Almaguer

**Diputadas y Diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional del Estado de Nuevo León.**

**Suscrito el 23 de mayo de 2023 en el salón de sesiones de la Comisión Permanente.**